

## **Zonas de Potencia**

De conformidad con lo que establecen las Bases del Mercado Eléctrico, las Zonas de Potencia consisten en un conjunto específico de NodosP que están interconectados directamente entre ellos.

De acuerdo con el Manual del Mercado para el Balance de Potencia, las Zonas de Potencia son propuestas por el CENACE y autorizadas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y deberá existir al menos una Zona de Potencia que abarque a cada sistema interconectado.

Por lo tanto, en tanto no se autoricen nuevas Zonas de Potencia o cambios a las existentes, se consideran las siguientes:

<b>Sistema Interconectado</b>	<b>Nombre de la Zona de Potencia</b>
Sistema Interconectado Nacional (SIN)	Zona de Potencia Sistema Interconectado Nacional
Sistema Interconectado Baja California (BCA)	Zona de Potencia Sistema Interconectado Baja California
Sistema Interconectado Baja California Sur (BCS)	Zona de Potencia Sistema Interconectado Baja California Sur